

# DIARIO CONSTITUCIONAL, POLITICO Y MERCANTIL DE BARCELONA.

San Zenon Soldado.

Las Cuarenta Horas están en la Iglesia de Ntra. Sra. del Carmen; se reserva á las cinco.

## NOTICIAS DE LA PENINSULA.

Hemos visto ya el famoso pliego cerrado, que parecia ser la caja de Pandora, tanto se recataba del conocimiento de la Nacion. En él la comision especial encargada de examinar el mensaje de S. M. hace una relacion circunstanciada los pasos con que el ministerio ha ido perdiendo la confianza pública, hasta el punto de dar motivo á la desobediencia, y de esponer á la Nacion al abismo de males que trae consigo la anarquía, y la guerra entre súbditos, y gobernantes. En una palabra dice lo mismo que nosotros hemos antes indicado; que si había demasíar en el pueblo era porque las había en el Gobierno. Pero tanto como convenimos con la comision en señalar las causas del mal, disintimos en la aplicacion de los remedios flojos, y paliativos que propone, cuales son el que las Cortes espongan á S. M. lo que es conveniente es para calmar los temores, y la desconfianza pública, y para dar al Gobierno toda la fuerza que necesita, que S. M. se digne hacer en su Ministerio la reforma que las circunstancias exigen imperiosamente. 2.º Que si para remediar los males y abusos referidos S. M. creyese necesarias algunas medidas legislativas, las Cortes estan dispuestas á deliberar sobre los proyectos de ley que la prudencia de S. M. les proponga. La separacion de los secretarios del despacho, aunque el Rey accediese á ella, nos parece poco satisfactoria para la pública opinion, y al mismo tiempo poco decorosa para los mismos Ministros; pues detestamos las exoneraciones con la apariencia de caprichosas, como se hizo con Riego, negándole hasta la formacion de causa, que se concede á los mas infelices delinquentes.

La responsabilidad de los ministros es lo que esperaban los patriotas del pliego cerrado, y así lo piden muchos Sres. Diputados que han dado las mas relevantes muestras de patriotismo en las sesiones del 13, y 14. La discusion debia continuar en la del 15 que no hemos visto todavía; pero se hecha ya de ver que de todos modos el fin de este asunto celebre, será la mudanza completa del Ministerio, y la tranquilidad de la patria, que deseamos todos los que queremos la paz como no sea la de los sepulcros.

De Aragon se nos anuncian sucesos desagradables, y aparicion de nuevas gavillas de faciosos; que tendrán pronto la suerte de las de Gerona. Tenemos á la vista una relacion oficial firmada por el Excmo. Ayuntamiento de aquella ciudad, que daremos mañana, si no puede ser por entero, alómenos en extracto.

Posteriormente hemos visto un papel suelto impreso en Madrid por Ramos y compañía del cual circulan por la ciudad varios ejemplares del que se deduce que impugnada fuertemente por los mas beneméritos Diputados la segunda parte del dictamen de la comision, esta lo retiró, y las Cortes resolvieron dirigir á S. M. un mensaje en que se manifiestan que el actual Ministerio no tenia la fuerza moral necesaria, que las circunstancias requerian, escitando á S. M. á que tomase las providencias que la situacion del estado hacia indispensables. Repetimos que esto va á calmar la efervescencia que nos hacia temer los mayores males, y que la separacion de los secretarios será la señal de paz y union en que se acogerán de nuevo todos los españoles para nunca mas separarse ni ser el juguete de las obscuras manobras de los serviles.

Observabamos días hace mucha inquietud entre varias personas demasiado crédulas sobre el movimiento de los cuerpos de tropas francesas que se nos anunciaba. Para tranquilidad de los buenos, y desesperacion de los serviles tenemos suficientes datos para asegurar que esto no tiene otro objeto que las precauciones sanitarias.

## NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

Barcelona 21 de Diciembre.

Aunque condenamos en otro tiempo las instrucciones con que el ministerio quiso intervenir á su modo en la eleccion de diputados á Cortes, sin temor de recaer en la nota de inconsecuentes, vamos á dirigir nuestra voz á los electores que mañana deben nombrar parte del Ayuntamiento constitucional que debe regirnos. Porque entre los consejos del poder ejecutivo y los de un simple escritor media una inmensa distancia, como que los primeros por el prestigio de la au-

toridad de quien los da vienen à convertirse para ciertos hombres en preceptos y aun en amenazas; en tanto que en los discursos de un particular desnudos de toda suerte de respetos brilla la pura verdad, y sus razones no valen mas de lo que son en si. En este concepto cremos que nos será permitido recordar à los señores electores la gravedad del cargo que el pueblo les ha confiado, dandoles la prueba mas segura y mas honorifica del concepto en que tiene sus luces y su patriotismo.

La buena eleccion de concejales es tan importante, como lo es el gobierno interior de los pueblos que es su objeto. El gobierno municipal, el primero que se encuentra en la sintesis filosofica y razonada de una sociedad constituida, es el primer eslabon de correspondencia entre el pueblo el poder supremo del estado, y si este eslabon importante es defectuoso, los movimientos reciprocos de la maquina politica se descomiendan y producen la destruccion de la misma. Las numerosas atribuciones que senala la ley à los ayuntamientos son tan serias y tan delicadas, que no todos se hallan en estado de desempeñarlas como corresponde. Contribuciones, milicia, establecimientos de educacion y de beneficencia, policia, sanidad, nombramiento de jueces de hecho, y otros mil y mil objetos importantes piden unas prendas, que se necesita de mucho discernimiento para saberlas juzgar y conocer. Los electores han sido nombrados para escoger los mejores del pueblo, ¿y quienes serán estos mejores?

Por mas prendas personales que tenga un hombre, por mas virtudes domesticas que posea, por mas que sea un buen esposo, un buen padre de familia, si no le adornan al mismo tiempo aquellas virtudes que elevan el corazon sobre si mismo, sobre su fortuna y sobre cuanto tenga de individual, nunca será digno de ocupar una silla en el Ayuntamiento. El hombre público es otro hombre enteramente diverso del hombre privado, y bajo estos dos respetos un mismo individuo es merecedor à un tiempo de alabanza y de vituperio. Aunque como todas las virtudes públicas y privadas, como que toman su origen de un mismo centro, suelen lo mas frecuentemente reunirse en un mismo sujeto, sin embargo la sola hombría de bien no es un título para el voto del pueblo.

De aqui se desprende como necesario sea que en los candidatos para concejales concurre la esencialísima circunstancia de su amor sólido y verdadero à las sabias instituciones que nos rigen, y de una firme decision à sostener la obra mas grande de nuestro siglo, de otra manera como puesto el Ayuntamiento constitucional de unos hombres que no se miran empeñados en defender la ley que les ha dado sus destinos, despreciamos el influjo poderoso e inmediato que tiene para su consolidacion, en que se funda la felicidad y la tranquilidad de la patria. Pero no insistiremos mas sobre este punto; pues conocemos tan bien los sentimientos de los que la liberal Barcelona ha elegido para intérpretes de sus deseos, que creeríamos ofender à su delicadeza con solo sospechar que ha de recaer el voto sobre alguno que no haya dado pruebas muy positivas de su celo por el bien comun y de su amor à la libertad.

Supuesto un ardiente patriotismo y un sin-

cero deseo de lo mejor, es una cuestion harto escabrosa el fijar el grado y género de conocimientos que se requieran en los que se elijan para el cuerpo municipal. Novicios en el hábito de la libertad, no son todavia muy comunes entre los particulares las doctrinas gubernativas, las cuales con el tiempo irán estendiendose prodigiosamente, à medida que espuesto cada ciudadano à ser llamado à formar parte del gobierno, será mayor el número de los que lo habrán ejercido, y mayor tambien el interés de proporcionarse esta clase de conocimientos, que no se adquieren en las escuelas. Pero entretanto no faltan entre nosotros varones de juicio sano y despejado entendimiento, à quienes no es desconocido el mecanismo, y aun la filosofia de los negocios sugetos al cuidado de los gobiernos municipales. Mas que conocimientos, se necesita buen sentido y recta intencion; aunque tambien opinamos que la presencia de un hombre de estensas luces puede guiar mucho à sus colegas para la mas acertada decision de varios puntos que se ofrecen à cada paso à semejantes corporaciones.

Dios nos libre de indicar, cómo hacen algunos las clases, ó las profesiones de donde pretenden sacar los magistrados municipales, escluyendo à muchas como incapaces de dar hombres aptos para el objeto. Nosotros no reconocemos otras exclusiones que las que establece la ley, y enemigos en todo tiempo y en todo lugar de la aristocracia bajo cualquier aspecto que se nos presente, hallamos à todas las clases y à todas las profesiones útiles dignas del aprecio de la patria y de la humanidad. Entrada en nuestra capital por el puerto, la desoladora epidemia, se declaro por algunos contra los comerciantes, designándolos por ineptos para los puestos municipales, por cuanto movidos del interés y validos de su influjo y autoridad podrian lograr que se dispensasen con sus buques las formalidades y precauciones sanitarias que prescribe la ley. A mas de que este criminal abuso parece que está bastante garantido por la libertad de imprenta, y por la accion popular que tiene cualquiera contra quien comprometiese de este modo la pública salud ¿que profesion hay en la que no pueda hacerse uso de la autoridad en perjuicio del comun? El labrador, que invalido de su bnda acumulase sus abonos, ó estarcase sus aguas en parage perjudicial y por este medio infectase un barrio ó una poblacion entera; un fabricante que por los mismos medios lograrse establecer un laboratorio peligroso, que detonando volase ó incendiase una ciudad ¿harian menos mal que un comerciante en el caso que se alega? No nos causemos; si fuésemos examinando todos los abusos que pudieran cometerse en cada profesion particular, por motivo de tener el poder público quien la ejerciese, no hallariamos una si quiera que pudiese avenirse con empleo alguno. Por esto se escogen hombres integros, considerados incapaces de abusar de la autoridad que como en deposito se les confia, y si hay la menor sospecha de que puedan hacerlo, se desiste de nombrarlos, no por su clase ó profesion, sino por su moralidad. En las clases bajas y elevadas desde el grande hasta el artesano hallaran los electores la virtud, la honradez, todas las calidades necesarias para manejar los negocios del gobierno interior.

No sabemos si el espíritu de partido, ó la ignorancia ha escitado en estos dias la cuestion de si los electores podian quedar elegidos para miembros del Ayuntamiento. No cabe la menor duda en que la junta electoral puede dar su voto á favor de cualquier ciudadano en quien concurren las calidades de la ley; sea ó no de su seno. Pero unos dicen que cuando el pueblo dió su voto lo hizo con la intencion de que aquellos que nombró le regiesen; pero esto es muy falso. El pueblo sabe las facultades de los que nombra y el objeto para que los nombra, y el suponerle tan ignorante en la ley fundamental es hacerle un agravio que no merece; tanto mas que tiene la esperiencia de los dos años últimos, en que no salió consejal ninguno de los electores. Unas calidades se requieren para elector y otras para consejal. Supuesto en uno y otro el patriotismo, el primero necesita conocer el mérito, y el segundo poseerlo. Pero como muchos lo conocen y lo poseen á un mismo tiempo, seria por otra parte una especie de traicion á la confianza del pueblo el que los electores se creyesen obligados á escluirse de la votacion. Nosotros hacemos justicia á los motivos de delicadeza que podrian obligar á los electores á tener ó afectar esta creencia. Comprometidos á elegir los mejores de la ciudad, su modestia les impide el considerarse de este número, y dando esta prueba de desinterés, exclaman como aquel lacedaemonio: gracias á los dioses que en Esparta se hallan 300 hombres mejores que yo.

Pero como no se trata de que cada cual se nombre á si mismo, sino de que dé su voto á otro, que por un efecto de la combinacion se halla reunido con el en un cuerpo, que cesa de sus funciones en menos de ocho dias, desaparece toda sombra de ambicion, y toda sospecha de amor propio ó de espíritu de cuerpo. Hemos combatido á dos opiniones diametralmente encontradas, é igualmente erróneas. Sea la votacion libre y de buena fé cual debe ser, y cual exige la Constitucion; implorando la inspiracion divina en el sacrificio religioso que hace preceder al solemnne acto de elegir los padres inmediatos de la ciudad: no haya intriga ni cohecho, no haya exclusion alguna mas que la que depende del mérito personal; y la eleccion será acertada, y la patria tendrá que agradecer á los aquienes ha confiado sus destinos.

Una consideracion tenemos que añadir á los señores electores, que aunque por tan trivial creamos no se ocultará á su penetracion, no queremos pasarla por alto, atendida su importancia. La ley no señala dá menor recompensa ni indemnizacion para los cargos municipales, lo que hace que éstos sean los testigos que exigen mayor desprendimiento y patriotismo. Aunque no faltan celosos patriotas, que sacrificarian sus padres, su existencia, y aun sus hijos por no Bruto á las aras de la patria: ésta seria muy poco considerada y sobratamente cruel si admitia este heroico sacrificio. El recompensar á un hombre virtuoso con la pérdida de su fortuna, el descuido forzoso de sus intereses, y la miseria de su familia, seria un premio muy ingrato. Los señores electores no ignoran las grandes ocupaciones que acarrean estos cargos, y no querán que sin necesidad se eleve el bien publico sobre la ruina de los particulares.

Es considerable el número de personas que habiendo abandonado esta ciudad huyendo del mal epidemico que amenazaba la existencia de todos se restituyan á sus hogares á comenzar de nuevo las tareas. Las autoridades provinciales, y las oficinas se hallan ya en los pueblos del rededor proximas á entrar en la ciudad al momento que su cuarentena se halle concluida. Hay motivo para esperar que pronto recobrarán los negocios, y las fabricas su primitiva actividad, y que todos de consuno se dedicarán á cicatrizar las llagas que nos ha causado este azote destructor. Para esto se necesita grande constancia, mucho patriotismo, y suma proteccion de parte del Gobierno; y si tenemos la felicidad de que la enfermedad epidemica no retorne, pocos años podran bastar para remediar los enormes perjuicios que hemos experimentado.

Se concluye el artículo de ayer.

Aunque en muchos pasages de su escrito demuestra el Sr. Moreno Guerra una felicísima memoria; no asi en lo que dice de que en la fabrica de Haase (quiere decir la de Rull) vió solamente calderas, tinas, cilindros y maquinas de pintar, y de ningún modo telares; como que no vió tejer á nadie. El que esto escribe se hallaba presente en la visita que hizo el Sr. diputado á la sobredicha fabrica, y lo siguió mientras iba recorriendo la larga serie de telares, y examinando el ingenioso mecanismo que se le explicaba. Muchos de ellos trabajaban, y si otros estaban parados, y no mantenian á una pobre familia, las lagrimas sean dadas á aquellos que con sus palabras y su ejemplo proclamaban la introduccion y uso de manufacturas estrangeras, las cuales si ahora con el peligro, los gastos, y la caridad respectivamente pequeña en que entran por contrabando arruinan la industria, y nos reducen á la miseria; que harian si quitados los estorbos viniesen á inundarnos. Acuérdate, pues el Sr. Moreno Guerra de los telares que vió en casa de Rull y otras fabricas de Barcelona, y conoce que no tenemos que reducirnos á pintas, ni menos á manchas verdes blancos estrangeros.

Hechas estas observaciones sobre la parte histórica de esta contienda entraremos muy poco en la cuestion que se agita, pues los argumentos del Sr. Moreno Guerra se dirigen principalmente contra un tal P. E. Si autor de un suplemento al universal, que no tenemos á la vista. De paso no podemos dejar de estranar que contestando á este haya metido en la cuestion á Mr. Haase; y que se amalgamen los dos de tal modo que no se sepa amenado contra quien positivamente se dirige el discurso. Ilanando á ambos estrangeros cuando á nadie consta la patria del anonimo. Prescindiremos en un tolo, como cosa estraña al asunto, y de si la industria es mas ó menos propensa á la libertad que la agricultura; y descendiendo al elogio que hace al Sr. Moreno Guerra del estado de la agricultura en Cataluña, nos pasma el cálculo que forma sobre la riqueza de nuestra provincia fijandola en nueve decimas partes por agricultura y la otra decima parte por industria, y esto por la razon de que hay nueve labradores por cada fabricante ú operario. Es ciertamente una doctrina nueva el con-

visional, y los primeros pasos dados...

...A pesar del recuerdo de una escasez to...

tar la riqueza de un pueblo por su poblacion: cosa que solamente podria verificarse en el sistema de igualdad absoluta de fortunas. Como las maquinas, la division del trabajo, y todos los medios de ahorrar el tiempo y la fuerza, son mas aplicables a las artes que a la labranza, de aqui es que en igualdad de capitales y de brazos se crea mucho mayor número de productos y por consiguiente de riquezas, empleandolos en el primer objeto que en el segundo; y de aqui resulta una grande diferencia en la proporcion de las riquezas con la poblacion agricultora y la poblacion industriosa.

La insuficiencia de frutos cereales de propia cosecha para el consumo de la provincia es tan conocida y demostrada, que contariamos como tiempo perdido el que emplearemos en manifestarla, aunque quiera contra la verdad del hecho negarnos muchos millones que para procurarnoslos se han estraido este año y el anterior de nuestra provincia. El adelanto de las fabricas de lana y seda que alega el Sr. Moreno Guerra y la ninguna necesidad de prohibiciones para esta clase de manufacturas, nada prueba contra nuestra opinion, antes la confirma. La prohibicion es para quitar una competencia sobrado desigual; por la que el género nacional deba quedar vencido; pero cuando se logra la ventaja de que esta competencia es favorable ó dudosa, entonces nosotros seremos los primeros a reclamar la libertad del comercio, pues la misma concurrencia contribuirá al adelanto de nuestras manufacturas.

Advertimos ahora que sin pensar, hemos sido mas largos de lo que nos habiamos propuesto; pero antes de concluir, no podemos pasar en silencio un descuido que se ha escapado al señor Moreno Guerra en la nota tercera del escrito que examinamos. En ella dice que á la verdad se han aumentado mucho entre nosotros las fabricas de hilar y de tejer y de mantener brazos, y hasta en sus mismas fabricas y habitaciones los pobrecitos hilan y tejen y trabajan; y estas son las verdaderas fabricas, las de los pobres, las domésticas, sin nada de aparatos, ni hambollas: las grandes fabricas son como los grandes hospitales, que todo es fachada, que hacen de bien de pocos y el mal de muchos. Si las naciones ilustradas hubiesen adoptado estas máximas heréticas, digamoslo así, en la ciencia económica, nunca hubieran llegado al estado de esplendor en que se hallan, y acaso no existirian ya. La Francia y la Inglaterra logran tanta preferencia en el mercado universal, porque sus fabricas son otros tantos grandes monasterios. La division del trabajo llevada al infinito, las maquinas que aumentan la fuerza, el orden y la mútua dependencia de todos los operarios de un mismo género es lo que causa la facilidad de obtenerlo y en consecuencia la baratura de su precio; y esto no se hace en estrechas guardillas, sino en espaciosas quadras, y no con reducidos haberes, sino con crecidos capitales. Estos son los principios mas triviales de economía, que todo el mundo reconoce, y admiramos como en esta ocasion se han olvidado.

Hasta aqui hemos contestado á las razones;

IMPRESA NACIONAL DE LA HEREDERA DE DORCA

no á los ataques personales, en los que no hallándonos interesados, y no quisieramos detenernos si algunos de ellos no fueran de una clase ya demasiado general. Algunas espresiones del suplemento al Eco de Padilla pueden hacer creer que el señor Moreno Guerra está mal avenido con los extranjeros, que protegidos de la libertad bajo cuya sombra vivimos vinenen entre nosotros á fijar sus establecimientos industriales ó comerciales. No hacemos tan poco favor á su conocida ilustracion, y al cosmopoliteismo que tan constantemente ha manifestado. La tierra es propiedad comun de los hijos de los hombres; y la patria nunca es un delito. La ley de asilo, monumento eterno de la sabiduria de nuestros Cortes, ha elevado la hospitalidad á una especie de pacto que ha hecho la nacion con las gentes. Y si tanta consideracion merecen á los españoles libres todos los hombres; cuanto mas aquellos que trasladan entre nosotros sus capitales ó su industria, aumentando las fuentes de nuestra riqueza pública? Despreciense enhorabuena los que vengan á enseñarnos á ser libres á su modo; que en esto podemos darles lecciones: pero el hombre que por medios lícitos y provechosos á la humanidad aumenta su fortuna, y contribuye á la prosperidad pública, de cualquier pais que sea, merece toda suerte de consideraciones. Sr. esto deseariamos que en las palabras del escrito del Sr. Moreno Guerra relativas á extranjeros, se notase alguna mayor moderacion; pues toda espresion menos noble desdice de la dignidad de un representante del pueblo español.

**CRÉDITO PÚBLICO.**

Por providencia del Sr. Juez de primera instancia de la villa de Villafranca del Panadés se subasta por el termino de 30 dias contaderos desde el en que se publique en la gaceta de la corte una casa sita en la villa del Vendrell y en la calle nombrada calle Alta, que se halla libre de cargas, y ha sido tasada en 129,238 rs. 29 maravedises y 3 avos en venta y 2151 rs. 8 maravedises 18 avos en renta, y fué de pertenencias del suprimido Monasterio de S. Cucufate del Vallés.

Debiendo satisfacerse en la presente semana las letras de números 123, 124, 125, 126, 127, y 128 del empréstito abierto por el Excelentísimo Ayuntamiento consuitucional de esta ciudad, en 7 de Junio último, se avisa á los señores en cuyo poder se hallen las expresadas, á fin de que el lunes inmediato se presenten en la Contaduría de S. E. en las casas consistoriales á recoger las correspondientes libranzas para su debido pago.

Barcelona 19 de Diciembre de 1821. Por disposicion del Excmo. Ayuntamiento, Francisco Maymó, Contador.

Cuatro laudes españoles de Cambrils con vino del pais.